



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Octubre de 2014

965/14

Expte. N° 14.240/14

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Bárbara Villanueva, docente de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicita una ayuda económica, para alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, que participaron en el "Tercer Encuentro Regional SAMECO - 2014"; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se llevó a cabo el 05 de setiembre de 2014 en la ciudad de San Miguel de Tucumán;

Que los alumnos Jesús Gerardo Díaz Sosa, Freddy Daniel González y Francisco Robinson Liquín presentaron en el evento, los trabajos titulados: "Mejorándonos (Extraberries S.A.)" y "Aplicación de Herramientas de Mejora de Calidad a una Productora y Comercializadora Salteña de Cueros y Derivados";

Que el segundo trabajo también fue aceptado para su exposición en el "19° Encuentro Nacional SAMECO", llevado a cabo durante los días 21 y 22 de octubre del año en curso en la ciudad de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 787/14, se otorgan Ayuda Económica a (9) nueve alumnos para que participen del citado evento;

Que los alumnos Jesús Díaz Sosa, Freddy Daniel González y Francisco Robinson Liquín no se encuentran en la lista de los estudiantes beneficiados con la Ayuda Económica mediante Res. N° 787/14;

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja otorgar la ayuda económica solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Otorgar una Ayuda Económica para cubrir el gasto de traslado a la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los alumnos que se indican a continuación, por haber participado en el "Tercer Encuentro Regional SAMECO - 2014", el 05 de setiembre del presente año:

..//



965/14

Expte. N° 14.240/14

Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.i. N°	Importe
1	DIAZ SOSA, Jesús Gerardo	35.783.163	\$ 450,00
2	GONZALEZ, Fredy Daniel	32.910.535	\$ 450,00
3	ROBINSON LIQUIN, Francisco	36.345.568	\$ 429,00
TOTAL			\$ 1.329,00

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA - D.N.I. N° 18.020.638, la suma de \$ 1.329,00 (Pesos UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y NUEVE), quien hará entrega de los montos indicados en el artículo precedente, a cada uno de los alumnos.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.329,00 (Pesos UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE) al Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Ing. Bárbara M. VILLANUEVA, a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial, a los alumnos Jesús DIAZ SOSA, Francisco ROBINSON LIQUIN, Freddy Daniel GONZALEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.
FCH

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LIVORNO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa